



LA DISCUSIÓN
 diario@ladiscusion.cl
 FOTOS: LA DISCUSIÓN

SOBREPESO Y SOBREDIMENSIÓN, PRINCIPALES RESPONSABLES DEL DETERIORO VIAL

Daños a las rutas de Ñuble: fiscalizarán camiones con primera unidad de pesaje móvil de la región

Vehículos que excedan los límites permitidos establecidos en el Decreto MOP N°158 de 1980 arriesgan sanciones que fluctúan entre las 2 y 50 UTM, dependiendo de la gravedad de la infracción, el exceso detectado y si corresponde a sobrepeso por eje o peso bruto total.

Proteger caminos, puentes y reforzar la seguridad vial en la región es la meta que se propuso el Ministerio de Obras Públicas al presentar la primera Unidad de Pesaje Móvil de Ñuble, herramienta que permitirá realizar controles diarios a camiones y vehículos de carga en distintos puntos del territorio regional.

En la plaza de pesaje ubicada en la ruta N-48-O Bulnes-Quillón se mostró el equipamiento, en una actividad encabezada por el delegado presidencial regional de Ñuble, Diego Sepúlveda, junto al seremi de Obras Públicas, Luis Carrasco, quienes destacaron que esta nueva capacidad operativa permitirá fortalecer la fiscalización de vehículos con sobrepeso y sobredimensión, principales responsables del deterioro prematuro de la infraestructura vial.

Hasta ahora, Ñuble no contaba con una unidad propia de pesaje móvil, por lo que las fiscalizaciones se realizaban de manera esporádica y aleatoria con apoyo de equipos de la Dirección de Vialidad de la Región del Biobío. Con esta nueva implementación regional, Vialidad podrá desplegar controles permanentes y diarios en rutas de Ñuble.

“El tránsito de camiones con sobrepeso genera daños millonarios en pavimentos, puentes y rutas rurales. Hoy damos un paso histórico para proteger la infraestructura pública y fortalecer la seguridad vial en nuestra región”, destacó el delegado presidencial Diego Sepúlveda.

El seremi del MOP, Luis Carrasco, comentó que “esta unidad permitirá fiscalizar en rutas donde actualmente no existen plazas fijas de control, fortaleciendo el trabajo de conservación vial y avanzando hacia una fiscalización formal y permanente en toda la región”.

Multas pueden superar los \$3,4 millones
 Desde la Dirección de Vialidad



Esta unidad permitirá fiscalizar en rutas donde actualmente no existen plazas fijas de control”

LUIS CARRASCO
 SEREMI DEL MOP

explicaron que los vehículos que excedan los límites permitidos establecidos en el Decreto MOP N°158 de 1980 arriesgan sanciones que fluctúan entre las 2 y 50 UTM, dependiendo de la gravedad de la infracción, el exceso detectado y si corresponde a sobrepeso por eje o peso bruto total.

Considerando el valor actual de la UTM, las multas pueden ir aproximadamente desde \$136 mil en infracciones menores, hasta más de \$3 millones 400 mil en los casos más graves. Además, la normativa establece que los vehículos infractores no podrán continuar circulando, deberán descargar o redistribuir el exceso de carga en el lugar, y asumir

todos los costos asociados al retiro de la mercadería.

Las sanciones son cursadas por la Dirección de Vialidad y posteriormente resueltas por el Juzgado de Policía Local correspondiente. La ley también establece responsabilidad solidaria entre el conductor, el propietario del vehículo, y el despachador de la carga. En caso de existir infracción tanto en peso bruto total como en carga por eje, ambas multas pueden sumarse.

Actualmente, la Unidad de Pesaje Móvil de Ñuble cuenta con tres profesionales especializados, un ingeniero en logística, un ingeniero electrónico, y un electromecánico, quienes han desarrollado labores

de inspección técnica de rutas, capacitación normativa y revisión de configuraciones de transporte especial.

Dentro del proceso de implementación se ha trabajado en identificación de nuevos puntos de control, análisis de rutas aptas para fiscalización, revisión técnica de plazas de pesaje, y capacitación en normativa de sobrepeso y sobredimensión. Actualmente, la plaza de pesaje ubicada en la ruta N-48-O de Bulnes se encuentra habilitada y calibrada para operar, mientras otros puntos en Ninhue y El Carmen avanzan en distintas etapas de habilitación y financiamiento.

Desde el MOP recalcaron que el exceso de carga es una de las principales causas del deterioro prematuro de pavimentos y puentes, especialmente en caminos rurales.

